

Se cumplen 13 meses de la aprobación de la Ley de Educación en el Parlamento

Plena inclusión reivindica que la LOMLOE cumpla con el Plan de extensión de la educación inclusiva

- **Más de 720.000 alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales estudian en centros educativos de nuestro país**

Madrid, 25 de enero de 2022.- Plena inclusión demanda al Ministerio de Educación y Formación Profesional que cumpla con el Plan de extensión de la educación inclusiva recogido en la disposición adicional cuarta de la LOMLOE que permita “que los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad”.

Cuando ya ha transcurrido más de un año de la aprobación de la nueva Ley de Educación, desde la mayor confederación que defiende los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias se echa en falta el desarrollo de este mecanismo, que se incluía en el texto de la norma, y que debería garantizar acciones y una dotación suficiente de recursos con los que promover un modelo educativo en favor de la inclusión para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

“Desde Plena inclusión echamos en falta la puesta en marcha del Plan de extensión que anunciaba la LOMLOE y que coincidía con el artículo 24.2 de la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Lamentamos que el derecho a la educación del alumnado con Necesidades Educativas Especiales no se vea hasta el momento respaldado con medios, pese a los discursos políticos y las buenas intenciones manifestadas. Esta situación limita, además, las oportunidades del resto del alumnado, ya que se está perdiendo la riqueza que el aprendizaje tiene cuando se da en un entorno diverso y en el que el sistema se ajusta a las necesidades de cada uno, y no al revés”, reclama Santiago López, presidente de la confederación

Más de 720.000 alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales estudian en centros educativos en nuestro país y un 80% lo hace en la escuela ordinaria. Por otro lado, de acuerdo con datos facilitados en diciembre pasado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en los últimos cursos se ha producido un crecimiento del alumnado escolarizado en Educación Especial. De acuerdo con sus registros, este número se incrementó en 401 alumnas y alumnos en el curso 2018/2019, y en 107 en el curso 2019/2020.

Por otro lado, en la actualidad el 17,2% del total del alumnado con necesidades educativas especiales se encuentra escolarizado en centros de educación especial. Un 45% de los mismos están gestionados por entidades de Plena inclusión. “En todos ellos”, se reclama desde las Confederación, “se debería garantizar un plan de transición y transformación sostenible para que puedan tener un papel primordial, gracias a su experiencia y conocimiento, en el proceso que nos conduzca hacia la educación del futuro”, reitera Plena inclusión.

